



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 0380-2023-UNAH

Huanta, 17 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Carta N° 36-2023-LDMC-HTA, de fecha 27 de octubre de 2023; el Informe N° 205-2023-UNAH/VPA-DBU, de fecha 8 de noviembre de 2023; el Informe N° 063-2023-UNAH-OPP-UP-ZRS, de fecha 16 de noviembre de 2023; el Informe N° 306-2023-CO-VPA-UNAH, de fecha 16 de noviembre de 2023; la Opinión Legal N° 300-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 17 de noviembre de 2023; y por acuerdo unánime en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 17 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, con Carta N° 36-2023-LDMC-HTA, de fecha 27 de octubre de 2023, la Lic. Lizett Dayana Muchari Candia, en su condición de Psicóloga de la UNAH, remite al Director de Bienestar Universitario el Plan de Trabajo denominado: "Plan Integral de Tutoría, Sensibilización del Acoso y Hostigamiento Sexual, Clima Institucional en la Comunidad Universitaria de la UNAH", solicitando su aprobación. Advirtiéndose del mencionado que, en el numeral VII. Presupuesto para su ejecución ésta asciende a S/12,418.00 (Doce mil cuatrocientos dieciocho y 00/100 soles), y conforme al numeral VIII. Cronograma se colige su ejecución, los días 23, 27, 28 y 30 de noviembre de 2023;

Que, mediante el Informe N° 205-2023-UNAH/VPA-DBU, de fecha 8 de noviembre de 2023, el Director de Bienestar Universitario, pone en conocimiento y para fines pertinentes, del Vicepresidente Académico el Plan de Trabajo denominado: "Plan Integral de Tutoría, Sensibilización del Acoso y Hostigamiento Sexual, Clima Institucional en la Comunidad Universitaria de la UNAH";

Que, conforme al Informe N° 063-2023-UNAH-OPP-UP-ZRS, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, otorga la disponibilidad para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "Plan Integral de Tutoría, Sensibilización del Acoso y Hostigamiento Sexual, Clima Institucional en la Comunidad Universitaria de la UNAH", conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO : 2023
FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
META : 015 APOYO ACADÉMICO
TOTAL : S/12,418.00



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 0380-2023-UNAH

Huanta, 17 de noviembre de 2023

Que, mediante Informe N° 306-2023-CO-VPA-UNAH, de fecha 16 de noviembre de 2023, el Vicepresidente Académico eleva el Plan de Trabajo denominado: "Plan Integral de Tutoría, Sensibilización del Acoso y Hostigamiento Sexual, Clima Institucional en la Comunidad Universitaria de la UNAH" a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAH, solicitando su aprobación;

Que, a través de la Opinión Legal N° 300-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Asesor Legal de la UNAH, concluye opinando declarar procedente la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Plan Integral de Tutoría, Sensibilización del Acoso y Hostigamiento Sexual, Clima Institucional en la Comunidad Universitaria de la UNAH", el mismo que irrogaría un presupuesto ascendente a S/12,418.00;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 17 de noviembre de 2023, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Plan Integral de Tutoría, Sensibilización del Acoso y Hostigamiento Sexual, Clima Institucional en la Comunidad Universitaria de la UNAH", en mérito a los considerandos que sustentan la presente resolución, cuyo contenido en anexo forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Abog. José Luis Carrasco Chávez
SECRETARÍA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Bienestar Universitario
Unidad de Psicología
Unidad de Presupuesto
Transparencia
Interesados
Archivo (02)